



# Municipalidad de Yabebyry

MISIONES- PARAGUAY

Calle Luis Laita e/ José Arrechea – Yabebyry

Telefono: 0213277420

## RESOLUCIÓN I.M. N° 56 /2026

**POR LA QUE SE APRUEBA PLANOS, PLANILLAS DE CÁLCULO MÉTRICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN BARRIO MARISCAL Y BARRIO OBRERO. ID 486.166.-**

Yabebyry, 06 de abril de 2026.-

**VISTA:** La necesidad de aprobar por Resolución los planos, planillas y especificaciones técnicas de la Obra **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN BARRIO MARISCAL Y BARRIO OBRERO. ID 486.166,** y:-

**CONSIDERANDO:** Que, la ley 3966/10 “Orgánica Municipal” TÍTULO DÉCIMO, Capítulo III NORMAS GENERALES SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES Artículo 235.- Régimen general de construcciones: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que, dentro de la demanda ciudadana de los pobladores del Barrio Mariscal y Obrero de la ciudad de Yabebyry se halla el mejoramiento de las calles, con la pavimentación tipo empedrado, lo cual permitirá el tránsito todo tiempo, tanto para los pobladores como visitantes, transeúntes, por lo que se ha proyectado la ejecución de dicha obra con los fondos ROYALTÍES correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Que, los planos, planillas y especificaciones técnicas cumplen con las exigencias establecidas por la Ordenanza Municipal por lo que esta administración autoriza a través de la presente la ejecución de la misma.

**POR TANTO:** La Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional y en la Ley 3.966 "Orgánica Municipal

### RESUELVE:

**Art. 1°. APROBAR** LOS PLANOS, PLANILLAS DE CÁLCULO MÉTRICO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN BARRIO MARISCAL Y BARRIO OBRERO. ID 486.166.-**

**Art. 2°. AUTORIZAR** LA EJECUCION DE LA OBRA **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN BARRIO MARISCAL Y BARRIO OBRERO.**-----

**Art. 3°. COMUNICAR** a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

  
SRA. CECILIA MAIDANA ORTIZ  
Secretaria General, Municipal

  
DR. IGNACIO A. BRIZUELA MORINIGO  
Intendente Municipal